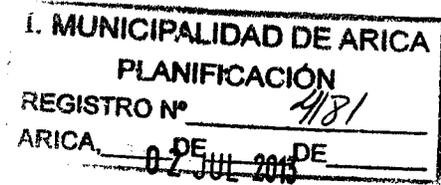




REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



EXENTO

DECRETO N° **7681** /2013

ARICA, 19 DE JUNIO DE 2013.-

VISTOS:

- Sesión Ordinaria N° 16, de fecha 05 de Junio del 2013, del Honorable Concejo Municipal.
- Acuerdo N° 150, de fecha 05 de Junio del 2013, del Honorable Concejo Municipal.
- Memorándum N° 814, de fecha 06 de Junio del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de \$ **3.000.000** a la **ACADEMIA DE FUTBOL BRASIL**, R.U.T. N° 74.540.200-3, representada por el Sr. **Edgard Ríos Colque**, Rut. 5.064.591-6, destinada a financiar gastos en Personal, materiales aseo, oficina, implementos, Alimentación, Pasajes y Movilización y otros.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica de la **ACADEMIA DE FUTBOL BRASIL**, se encuentra vigente, bajo el Registro, N° **PJ. 380**, otorgada con fecha 25 de Junio de 1991, según Certificado N° 394, de fecha 14 de Marzo de 2013, emitido por el Secretario Municipal I.M.A.

La **ACADEMIA DE FUTBOL BRASIL**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 114.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Gastos en Personal (s/Art. 24 a.m.)	900.000.-
Materiales Aseo y Oficina (implementos)	800.000.-
Alimentación (colación)	100.000.-
Pasajes y Movilización	1.050.000.-
Otros (Detalle)	150.000.-
TOTAL	\$ 3.000.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.001.014 Academia de Futbol Brasil.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



SUC/FNJ/CCG/fsh.

* Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * SECPLAN * Unidad de Gestión – Secplan * Archivo *